

EL LARGO CAMINO DE LAS CAJAS DE AHORROS



Por su interés, reproducimos el siguiente reportaje, aparecido en el diario "A B C "

Por Francisco Manuel GARCIA

Las Cajas de Ahorros presentan hoy una muy distinta imagen externa a la que presentaban hace años. Cada vez ofrecen servicios más especializados y complejos a personas con más cultura y más dinero. Toda la geografía española se halla salpicada de sus realizaciones; protección a la infancia y vejez, educación, sanidad, viviendas. Su historia y su realidad actual vienen hoy a estas páginas de "A B C Reportaje".

La industrialización y la urbanización han desmoronado -en los últimos cincuenta años- todo el montaje económico de la sociedad occidental, organizado sobre la agricultura y sus ciclos.

La antigua sociedad rural garantizaba a las personas dentro de su grupo familiar una cierta seguridad, aunque sobria y sumaria. Al mismo tiempo una economía simple y fuerte, con un alto porcentaje de autoconsumo, garantizaba también la casa la alimen-

tación, el vestido; las necesidades elementales de una vida; únicas -por entonces- a considerar.

Las Cajas de Ahorros -iniciadas como Montes de Piedad en el crepúsculo de la Era Tradicional-, tuvieron por ello, al principio, un sentido ético más que económico.

ORIGEN DE LAS CAJAS

En 1515, el Concilio V de Letrán declaró que "los Montes de Piedad,

instituidos y confirmados por la autoridad de la Sede Apostólica en los que se cobra un interés moderado... no presentan apariencia alguna de mal ni ofrecen incentivo para pecar; ese préstamo es meritorio y nunca debe ser tenido por usurario".

Estos párrafos, que hoy pueden parecer insólitos, tienen una profunda raíz histórica: la polémica del préstamo con interés, que llenó toda la Edad Media: "pecunia non parit pecuniam".

En España hasta los nombres de las primeras instituciones de Ahorro son significativos: Real y Santo Monte de Piedad de las Animas, en Madrid (1725); Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza, en Barcelona (1749). Las propias actas fundacionales y los primeros escritos de los Montes y Cajas de fines del XIX y principios del XX mencionaban siempre apelativos y condicionamientos morales:

- Librar a los pobres de la usura.

- Institución destinada a hacer el bien a nuestros semejantes conforme a la caridad cristiana.
- Institución en favor de los necesitados.
- Caritativa institución Benéfica.

Todo eso en cuanto a las Instituciones; en cuanto a los ahorradores se les califica como "las personas laboriosas", "las clases medias y bajas", "las clases populares y trabajadoras"... y es considerado el ahorro como una virtud por lo que implica, en primer lugar, de trabajo. Y también de sobriedad, de buenas costumbres y previsión del futuro.



ORIGEN DE LOS BANCOS

Los Bancos, de nacimiento posterior, no tienen el mismo origen ni les justifica la misma misión. Al contrario, su primario y verdadero objetivo es atender a las necesidades crecientes de equipo y de nuevas inversiones en una economía industrial y urbana en rápida evolución.

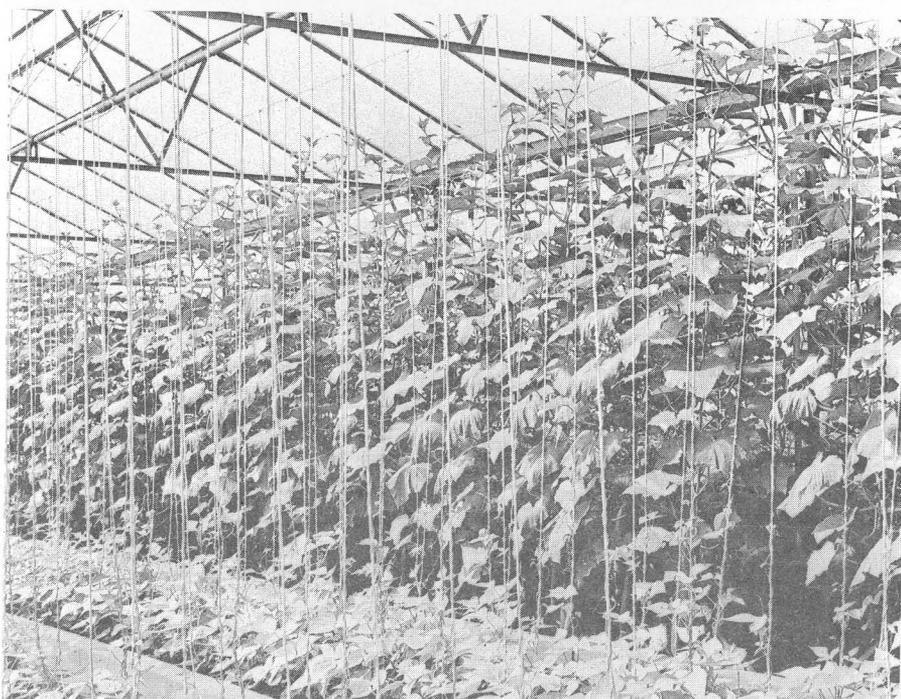
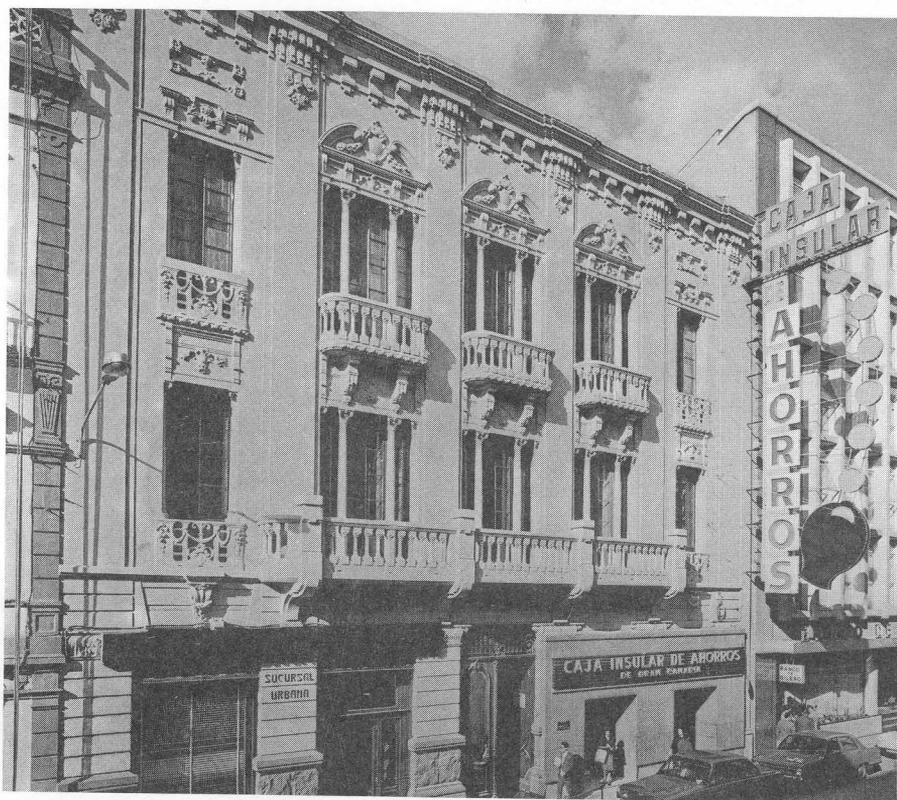
EVOLUCION CONVERGENTE

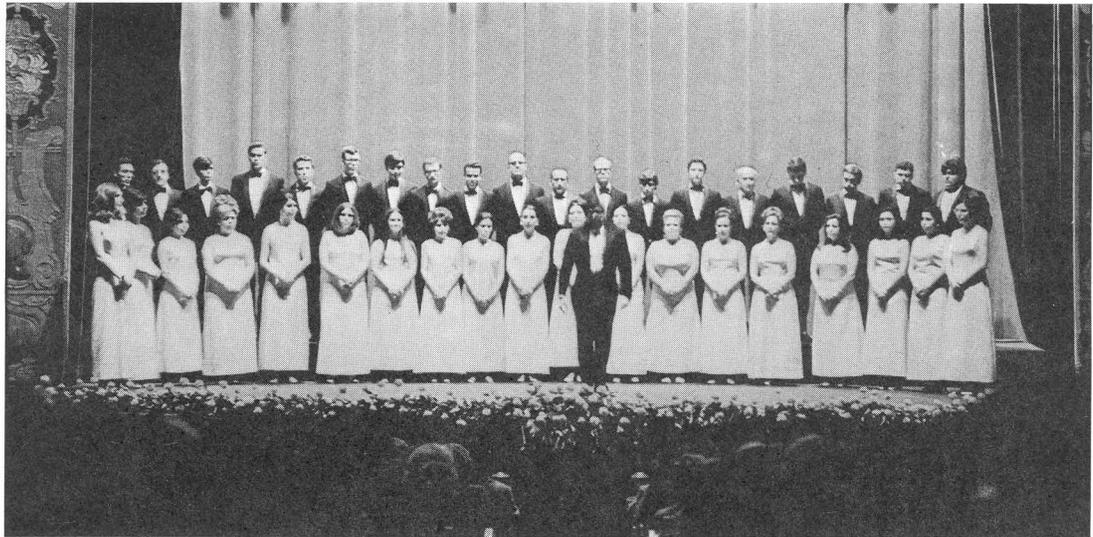
Después de sesenta años, alcanzado ya un cierto nivel de desarrollo, las Cajas y Bancos comienzan a confluir sobre los mismos mercados y sobre una clientela parecida; más homogéneos -ambos- que lo fueron a principios de siglo.

Y es que entonces había un enorme foso entre el ahorro y el crédito; hoy -tanto en Bancos como en Cajas- muy a menudo el crédito es una operación de ahorro, diferido. La interdependencia entre la recogida y el empleo del dinero es creciente. En Cajas ya no se habla tanto de "impositores" como de "clientes". La propia Banca sale a la calle de sus espléndidos edificios y busca clientela entre las clases medias y modestas. Las Cajas -en movimiento análogo, y en parte convergente- van subiendo la mira; y hasta su imagen externa y publicitaria ofrece servicios cada año más especializados y complejos a personas cada año con más cultura y más dinero.

PASIVO

Las Cajas de Ahorros, por su estructura y ámbito de actuación, han tenido una clientela muy definida. De hecho, el Estatuto del Ahorro de 14 de marzo de 1933





se refiere a ellas como Cajas Generales de Ahorro Popular. Este último adjetivo indica, con mayor o menor exactitud, la procedencia de sus impositores. De acuerdo con la tipología clásica de las clases sociales, es posible afirmar que el público de las Cajas procede de las clases popular y media.

En cuanto al crecimiento de estas instituciones, se observa que ha ido parejo con el desarrollo general del país en la década de los años 60. Tomando como base el año 1965, una vez iniciado el I Plan de Desarrollo, la evolución de los depósitos de ahorro ha sido la siguiente:

AÑOS	DEPOSITOS (millones pts.)	Nº. IMPOSITORES	MEDIA POR IMPOSITOR
1965	208.772	13.510.182	15.453 pts.
1970	565.218	19.579.312	28.868 "
1971	706.453	21.236.234	33.266 "
1972(junio)	724.059	22.008.682	32.721 "

Las cifras expuestas ahorran comentarios sobre el extraordinario ensanchamiento de la base de ahorradores, cuya media por cartilla es un signo de la favorable expansión del ahorro, y se mantiene -aproximadamente- en el cincuenta por ciento de la renta anual "per capita" del País.

ACTIVO

Las Cajas, por imperativos de su Estatuto General, tienen señalado el ámbito de sus inversiones. Ello es consecuencia lógica del carácter social que justifica su

existencia. Los préstamos y créditos han de dirigirse, especialmente, a las personas físicas y a las familias que, en definitiva, son los depositantes de las instituciones del ahorro popular. La legislación actual obliga a las Cajas a invertir un 45 por 100 de sus depósitos de ahorro en valores públicos o avalados por el Estado. En este sentido, es inestimable el apoyo que prestan a todas las grandes empresas nacionales (84.500 millones en el I.N.I.) y a las iniciativas privadas de alcance regional o nacional (150.000 millones de pesetas en obligaciones computables).

Por otra parte, el 35 por 100 de

los depósitos debe invertirse en préstamos y créditos a diversos sectores prioritarios: vivienda, agricultura, industria y comercio. De entre ellos destaca la cifra destinada a vivienda, que, en junio de 1972, era de 157.000 millones de pesetas: un 22 por 100 de los depósitos.

Como se ve, un 80 por 100 de las inversiones tiene regulación específica y se dirigen al mejor cumplimiento de la función social que tienen asignadas las Cajas, por tradición y por Ley. Pero la evolución de la economía y de la sociedad en general indican que hay sectores importantes, como

la pequeña y mediana empresa, los que no es posible acudir con la intensidad deseable, dado el pequeño porcentaje a emplear en préstamos libres. Es por ello una aspiración de las Cajas ver reducida la inversión obligatoria a un 70 por 100 de sus depósitos; con el fin de dar mayores servicios a sus clientes, intensificar su acción en la propia provincia y región, y acudir, con mayor agilidad, a cubrir las oscilaciones de la coyuntura económica.

BENEFICIOS

La rentabilidad es ligeramente superior al 1 por 100 de los depósitos. Índice inferior al de otros intermediarios financieros originado en la estricta finalidad social de sus inversiones. De todas formas, ello ha supuesto en 1971 beneficios de 8.000 millones de pesetas, de los que aproximadamente la mitad se ha destinado a Obra Benéfico-Social. Toda la geografía española se halla salpicada de realizaciones de protección a la infancia y vejez, educación, sanidad, deporte... contribuyen a completar de manera palpable la imagen de servicio que corresponde a las Cajas de Ahorros.

En 1955 los depósitos de Cajas de Ahorros Confederadas suponían un 21,96 por 100 de los depósitos totales del sistema financiero; en 1960, un 24,5 por 100; en 1965, un 26,4 por 100; en 1970, un 31,53 por 100.

De alguna manera, esto significa que la posición económica de las familias -principales clientes de las Cajas- se ha ido consolidando; y ha ido aumentando, discretamente y tenazmente, su participación relativa en la renta nacional.